

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

52.784.—Doña MARIA DEL CARMEN VILLA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Secretario.—5.817-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 29 de abril de 1983, recaída en la demanda a instancia de doña María del Carmen Otero Romero, contra los empresarios don Juan Sierra Santos («Enfisa, S. L.») y don Antonio Muñoz Sandoval, sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a los mencionados empresarios don Juan Sierra Santos («Enfisa, S. L.») y don Antonio Muñoz Sandoval, para el día 10 de junio de 1983, a las diez veinte horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 29 de abril de 1983.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos promovido por doña María del Carmen Otero Romero, contra los empresarios don Juan Sierra Santos («Enfisa, S. L.») y don Antonio Muñoz Sandoval, sobre cantidad, ha acordado que se cite a los mencionados empresarios don Juan Sierra Santos («Enfisa, S. L.») y don Antonio

Muñoz Sandoval, para el día 10 de junio de 1983 y horas de las diez veinte, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previéndole de que el no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 29 de abril de 1983.—El Secretario.—7.062-E.

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 11 de mayo de 1983, recaída en la demanda a instancia de don Francisco Díez Carrasco y otro, contra la Empresa «Gavira, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Gavira, S. L.», para el día 10 de junio de 1983, a las diez veinticinco horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 11 de mayo de 1983.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos promovido por don Francisco Díez Carrasco y otro, contra la Empresa «Gavira, Sociedad Limitada», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Gavira, S. L.» para el día 10 de junio de 1983 y horas de las diez veinticinco, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previéndole de que el no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 11 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.061-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber que en este Juzgado, y bajo el número 768, de 1982, se sigue procedimiento especial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, contra don Osvaldo Cuenca Gosálvez, don Juan Cuenca Cuenca, doña Ana María Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pú-

blica subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca, acompañada al escrito de demanda, propiedad de los demandados, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de junio, a las once de la mañana, anunciándose, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, del de igual clase de Almansa y periódico local «La Voz de Albacete», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa en Almansa, calle de Santa Lucia, número 71, compuesta de planta baja con patio y distintas dependencias y piso alto, también con diferentes habitaciones y dependencias, con puerta que da acceso a dicho piso por una escalerilla existente a la derecha del edificio. Tiene siete metros de fachada por 25 metros 50 centímetros de fondo, equivalentes a 178 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, casa de Tomás Navarro; izquierda, otra de Pascual Martínez, y espaldada, otra de José Sánchez. Inscrita a nombre de don Osvaldo Cuenca Gosálvez. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la décima inscripción, libro 209, folio 167 vuelto, finca número 6.254 duplicado.

2. Rústica.—Parcela de terreno, dentro ya de la zona urbana de Almansa, con fachada a lo que es prolongación de la calle de Juan XXIII. Su superficie, 1.572 metros 50 decímetros cuadrados, midiendo su fachada 60 metros 80 centímetros y su fondo 26 metros. Linda: frente, calle de su situación; derecha, calle de Valencia; izquierda, las parcelas que se reseñan a continuación, que serán vendidas a don Fernando García y don Francisco Jiménez, y fondo, calle del Doctor Fleming. Inscrita a nombre de don Osvaldo Cuenca Gosálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la segunda inscripción, libro 282, folio 27, finca número 19.835.

3. Finca especial número 21.—Piso quinto, destinado a vivienda, que es el de la derecha, según la fachada, e izquierda, según a él se entra, del edificio en Almansa, calle de Calvo Sotelo, números 51 y 53, antes 35 y 37, con acceso por el portal número 53, y señalado en su puerta con el número 9. Se compone de ves-

tíbulo, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 114 metros 30 decímetros cuadrados. Y tomada como frente la fachada principal del edificio. Linda, derecha, Antonio Baeza Cuenca y otros, con los que también linda por su fondo; izquierda, piso 5.º central derecha o finca 20 del inmueble, caja de escalera y patio o hueco de luces de la entreplanta derecha o finca cinco del edificio, con la que también linda por frente, y fondo, con terraza descubierta de citada entreplanta o finca cinco del inmueble. Tiene una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble y en los elementos comunes que servirá de módulo en cuanto a beneficios, cargas y acuerdos, tiene asignada la siguiente cuota: De carácter general, 2 enteros 11 centésimas, y de carácter particular, en cuanto a su portal, 4 enteros 22 centésimas. Inscrita a nombre de don Osvaldo Cuenca Gosálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción 4.ª, libro 263, folio 48 vuelto, finca número 17.329.

4. Casa de recreo o chalé, en término de Almansa y partido de las Fuentes. Consta de planta baja, con porche de entrada, salón, cuatro dormitorios, cocina y aseo, más en parte de la cubierta tiene otro dormitorio y una terraza descubierta. Está emplazada sobre una parcela de 3.530 metros cuadrados. La superficie construida es de 166 metros 60 decímetros cuadrados, y tiene la total parcela los mismos linderos que se le dieron al reseñarse la misma, es decir, Norte, camino de Malakoff; Sur, Dehesa Caparral; Este, ramba de las Fuentes, y Oeste, camino Malakoff. Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción 2.ª, libro 292, folio 28 vuelto, finca número 21.819.

5. Finca especial número 6, en calle San Antonio, de Almansa. Piso 2.º izquierda, según la fachada principal, y derecha, según se sube por la escalera, señalada con el número 10. Tiene su acceso por la escalera y zaguán, que después se cita. Es del tipo B, y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, galería, cuarto de aseo y baño. Su superficie construida es de 127,28 metros cuadrados, y útil, de 105,06 metros cuadrados. Linda, frente, la calle; derecha, piso 2.º derecha o porción número 5, descansillo y patio-terrazza o hueco de luces, e izquierda y fondo, Miguel Ruano López. Tiene una cuota de participación, a efectos de beneficios, cargas y acuerdos, así como en los elementos comunes, tiene asignada una cuota de 1.133 diez milésimas. Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción 3.ª, libro 275, folio 108, finca número 19.004.

La finca descrita al número 1 está valorada en 8.000.000 de pesetas.

La descrita al número 2, en 4.500.000 pesetas.

La descrita al número 3, en 6.000.000 de pesetas.

La descrita al número 4, en 11.000.000 de pesetas.

Y la descrita al número 5, está valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 3 de mayo de 1983. El Juez, Miguel Antonio Soler Margarit. El Secretario.—6.777-C.

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 218 de 1982, instado por

«Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Andrés Castellvi, «Deli, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 1 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta salen en los siguientes lotes:

Lote 1

Finca número uno.—Local destinado a comercial. Planta semisótano: Local único, de dicho inmueble, al que se accede desde la calle de su situación orientada al Este o frente, y desde una zona ajardinada, por sus puntos cardinales Oeste y Sur, y por varias puertas comunican con el interior. Tiene una superficie de 522 metros cuadrados, compuesto en nave sin distribución y aseo; lindante: Considerando como frente principal la calle en proyecto, al frente, con dicha calle mediante zona ajardinada; derecha, entrando, subsuelo zona ajardinada y, mediante ésta, con finca de «Pro-Layetana, Sociedad Anónima»; izquierda, zona ajardinada y, mediante ésta, con «Inmobiliaria Maig, S. A.», y fondo, zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que es este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Este local tiene ubicado en su interior, las cajas de los ascensores, cuartos de agua, electricidad y baldes de las dos escaleras A y B, así como también, el vestíbulo de entrada y arranque de escalera, escalera A. Tiene asignado un coeficiente de copropiedad en los elementos y servicios comunes y en el valor total del inmueble de 14.560 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 149, finca número 17.795, de Gavá, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 18.000.000.

Lote 2

Finca número dos.—Local destinado a vivienda. Piso entresuelo, puerta primera, escalera A, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera A, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera; derecha, entrando, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, «Inmobiliaria Maig, S. A.», y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 151, finca número 17.797 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 3

Finca número tres.—Local destinado a vivienda. Piso entresuelo, puerta segunda, escalera A, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera A, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribui-

da en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta, escalera B, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 153, finca número 17.799 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 4

Finca número cuatro.—Local destinado a vivienda, Piso entresuelo, puerta tercera, escalera A, de dicho edificio, a la que se accede desde el rellano de la escalera A, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera B; izquierda, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona ajardinada, y mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, con Alfredo Ros Bes. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 155, finca número 17.801 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 5

Finca número cinco.—Local destinado a vivienda. Piso entresuelo, puerta cuarta, escalera A, de dicho edificio, a la que se accede desde el rellano de la escalera A, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; izquierda, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, «Inmobiliaria Maig, S. A.», y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 157, finca número 17.803 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 6

Finca número seis.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta primera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 159, finca número 17.805 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 7

Finca número siete.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta segunda, escalera A, de dicho inmueble, a la que

se accede desde el rellano de la escalera A, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera B, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 161, finca número 17.807 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 8

Finca número ocho.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta tercera, escalera A, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera A, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta planta, escalera B; izquierda, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 153 A, finca número 17.809 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 9

Finca número nueve.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta cuarta, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número cinco.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 165, finca número 17.811 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 11

Finca número once.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta segunda, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número siete.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 169, finca número 17.815, de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 12

Finca número doce.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta tercera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número ocho.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 171, finca número 17.817 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 13

Finca número trece.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta cuarta, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca

tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número cinco.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 173, finca número 17.819 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 16

Finca número dieciséis.—Local destinado a vivienda. Piso tercero, puerta tercera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número ocho.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 179, finca número 17.825 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 19

Finca número diecinueve.—Local destinado a vivienda. Piso cuarto, puerta segunda, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número siete.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 185, finca número 17.832 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 20

Finca número veinte.—Local destinado a vivienda. Piso cuarto, puerta tercera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número ocho.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 187, finca número 17.833 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 22

Finca número veintidós.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta primera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 191, finca número 17.837 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 23

Finca número veintitrés.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta segunda, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número siete.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 193, finca número 17.839 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 24

Finca número veinticuatro.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta tercera, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número ocho.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 195, finca número 17.841 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 25

Finca número veinticinco.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta cuarta, escalera A, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número cinco.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 197, finca número 17.843 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 26

Finca número veintiséis.—Local destinado a comercial. Piso entresuelo, local número uno, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde una zona ajardinada que intermedia con calle en proyecto e igualmente por otra zona ajardinada que intermedia con finca «Pro-Layetana, S. A.», y por cuatro puertas comunican todas ellas con el interior. Tiene una superficie de 49 metros 40 decímetros cuadrados, compuesta en nave sin distribución y aseó. Lindante: Considerando como frente principal la calle en proyecto, al frente, con dicha calle, med ante zona ajardinada; derecha, entrando, zona ajardinada y, mediante ésta, con finca «Pro-Layetana, S. A.»; izquierda, parte cuarto de baldes, parte también cuartos contadores luz y agua y, en parte, caja de escalera, todo escalera B, y fondo, local comercial número 2 de esta planta y escalera. Coeficiente: 1,375 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 199, finca número 17.845 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.250.000.

Lote 27

Finca número veintisiete.—Local destinado a comercial. Piso entresuelo. Local número dos, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde una zona ajardinada y por cuatro puertas comunican todas con el interior. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados, compuesta en nave sin distribución y aseó. Linda: frente, zona ajardinada y, mediante ésta, con finca «Pro-Layetana, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, que también puede ser frente, zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, con Alfredo Ros Bes; izquierda, en línea quebrada, parte local comercial, número uno de esta planta y, en parte, vestíbulo y caja de escalera, todo escalera B, y fondo, en línea quebrada, parte vestíbulo y caja de escalera y, en parte, vivienda puerta segunda, todo escalera B. Coeficiente 2,093 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 201, finca número 17.847 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.250.000.

Lote 28

Finca número veintiocho.—Local destinado a vivienda piso entresuelo, puerta primera, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte vestíbulo de entrada y caja de ascensor, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera A; izquierda, vestíbulo de entrada, escalera B, y fondo, zona ajardinada en proyección y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 203, finca 17.849 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 29

Finca número veintinueve.—Local destinado a vivienda. Piso entresuelo, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano

de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte vestíbulo de entrada y caja de ascensor, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, local comercial número dos de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta tercera de esta planta, escalera A, y fondo, zona ajardinada en proyección, y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Coeficiente 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 205, finca número 17.851 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 30

Finca número treinta.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta primera, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; izquierda, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, con finca «Pro-Layetana, S. A.» y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 207, finca número 17.853 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 31

Finca número treinta y uno.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera A; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, calle en proyecto. Coeficiente 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 209, finca número 17.855 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 32

Finca número treinta y dos.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta tercera, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano

de escalera y caja de ascensor, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta tercera de esta planta, escalera A, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Coeficiente: 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 211, finca número 17.857 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 33

Finca número treinta y tres.—Local destinado a vivienda. Piso primero, puerta cuarta, escalera B, de dicho inmueble, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, y por una puerta comunica con el recibidor. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza al fondo, de superficie 4 metros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada, parte rellano y caja de escalera, escalera B, parte también, patio de luces y, en parte, vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, con finca «Pro-Layetana, S. A.»; izquierda, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera, y fondo, proyección zona ajardinada y, mediante ésta, parte finca de que este solar se segregó y, en parte, don Alfredo Ros Bes. Coeficiente 1,782 por 100.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 213, finca número 17.859 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 34

Finca número treinta y cuatro.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta primera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 215, finca número 17.861 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 35

Finca número treinta y cinco.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y uno.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 217, finca número 17.863 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 36

Finca número treinta y seis.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta tercera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 219, finca número 17.865 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 37

Finca número treinta y siete.—Local destinado a vivienda. Piso segundo, puerta cuarta, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y tres.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 221, finca número 17.867 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 39

Finca número treinta y nueve.—Local destinado a vivienda. Piso tercero, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y uno.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 255, finca número 17.871 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 40

Finca número cuarenta.—Local destinado a vivienda. Piso tercero, puerta tercera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 227, finca número 17.873 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 43

Finca número cuarenta y tres.—Local destinado a vivienda. Piso cuarto, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y uno.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 233, finca número 17.879 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 44

Finca número cuarenta y cuatro.—Local destinado a vivienda. Piso cuarto, puerta tercera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 235, finca número 17.881 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 46

Finca número cuarenta y seis.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta primera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 239, finca número 17.885 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 47

Finca número cuarenta y siete.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta segunda, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y uno.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 241, finca número 17.887 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 48

Finca número cuarenta y ocho.—Local destinado a vivienda, piso quinto, puerta tercera, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y dos.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 243, finca número 17.889 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Lote 49

Finca número cuarenta y nueve.—Local destinado a vivienda. Piso quinto, puerta cuarta, escalera B, de dicho inmueble. Esta finca tiene la misma superficie, distribución, linderos y coeficiente que se ha dado a la finca número treinta y tres.

Inscrita al tomo 450, libro 191, folio 245, finca número 17.891 de Gavá, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1983.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—6.244-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 88 de 1982-C, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Giralt Casanovas, he acordado por providencia de fecha 27 de abril de 1983, la celebración de la primera y pública subasta el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa torre sita en el término municipal de San Andrés de la Barca, compuesta de planta baja con cubierta de tejado, edificadas sobre una porción de terreno que ocupa la superficie de 480 metros cuadrados, siendo edificado 88 metros 31 decímetros y el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 812, folio 109, libro 22 del Ayuntamiento de San Adrián del Besós, finca número 1.026, valorada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.251-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.415 de 1982 (Sección 1.ª), promovidos por don Angel Navarro Martín, representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos contra «Patequart, S. A.», en reclamación de 3.600.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecadas por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate de las fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, planta cuarta, el próximo día 30 de junio de 1983 y hora de las once de su mañana.

Fincas objeto de subasta

Entidad número catorce.—Tienda octava con sótano, sitos en las plantas tercera y segunda, respectivamente (planta baja al nivel de la avenida Meridiana y planta primera bajo dicho nivel) de la casa número 578 de dicha avenida de Meridiana de Barcelona, en la que tiene un solo portón de entrada, compuesta de una nave en la tienda y otra en el sótano, comunicadas por una escalera y un cuarto de aseo. Ocupa una superficie total construida de 75,55 metros cuadrados, la tienda, y 75,55 metros cuadrados, el sótano, en junto, 151,10 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, Sur, con la plaza de Mosén Clapés; por la izquierda, entrando, Oeste, con la tienda séptima; por su derecha, entrando, Este, con la casa de la plaza Mosén Clapés, sin número todavía; por el fondo, Norte, con el piso bajo, puerta primera; por abajo, con el local comercial sótano 2, puerta primera, y por arriba, con la tienda. Coeficiente, 1,596 enteros por 100.

Inscripción: Tomo 1.877, libro 438, de la Sección Segunda, folio 7, finca 39.349, inscripción segunda del Registro número 2 de Barcelona.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Entidad número cuatro.—Piso bajo segunda puerta primera, sito en la planta segunda (primera bajo el nivel de la avenida Meridiana) de la casa número 578 de dicha avenida de Meridiana, de Barcelona, destinada a vivienda, compuesta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, con lavadero, dos dormitorios, cuarto de aseo y un pequeño balcón terraza al patio posterior de la casa. Ocupa una superficie total construida de 63,08 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, Oeste, con rellano de la escalera, caja de ascensores y piso bajo, segunda, puerta segunda; por su derecha, entrando, Sur, con el sótano de la tienda número 8 de la casa; por su izquierda, entrando, Norte, con el patio posterior de la casa al que dan la terraza y una ventana; por su fondo, con la casa de la plaza Mosén Clapés, todavía sin número; por arriba, con el piso bajo, puerta primera, y por debajo, con el local comercial sótano 2, puerta primera. Coeficiente, 0,676 enteros por 100.

Inscripción: Tomo 1.877, libro 438, Sección Segunda, folio 11, finca número 39.351 inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 27 de abril de 1983.—El Juez, Julián D. Salgado. El Secretario, Alejandro Buendía.—6.247-C.

Don Juan Pochs Serrats, Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en auto de juicio de menor cuantía número 1.100-79-A, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Elena Girona Pujol contra «Urbanizaciones e Inmobiliarias Reunidas, S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez, precio de su valoración, los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días, los cuales han sido tasados pericialmente en 3.900.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre próximo, a las diez treinta horas y se regirá por las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero; los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra con parte de bosque, cañaveral, acequia y canal del antiguo molino «Gelpi», situado en término municipal de Tordera, vecindario de San Daniel y denominada «Sot d'en Valls» y «Can Peiró». Tiene una superficie de 3 hectáreas 29 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con FF. CC de Barcelona-Empalme, parte con parcela de terreno de Obras Públicas; al Mediodía, con el río Tordera, camino que separa de las tierras de Jaime Pujol y José Pagés Julios y Vicente Cano Ferrer; a Oriente, con tierras de Rosario Bruguera y Ana Vázquez Padrós, y con parcela de obras públicas y con la carretera N-II. Correspondiente a las parcelas números 60, 61, 77, 78, 79, 80 y 81 del polígono número 8 del catastro parcelario de Tordera.

Inscrita a nombre de «Urbanizaciones e Inmobiliarias Reunidas, S. A.», al Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 397, hoja 91, finca 2.819, libro 31 de Tordera.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1983.—El Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—6.245-C.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 962-S de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Financiera Banif, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Campos, contra la finca especialmente hipotecada por

Pedro Navarro Rodeja en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de julio, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá, ha sido valorada en la suma de ocho millones ochocientas una mil cuatrocientas pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número cuatro.—Piso entresuelo principal, puerta segunda, urbana que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, calle Mandri, número 82, de superficie útil aproximadamente 141,60 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, sala de estar, comedor ante-cocina, cocina, lavadero, aseo y dormitorio de servicio, baño, distribuidor, cuatro dormitorios y el uso de un patio o jardín, a nivel de la planta baja, al cual se desciende mediante una escalera interior, lindante: Por su frente, con la calle Mandri; por la derecha, entrando, parte con la señora Montnys Vila, parte con patio de luces y parte con el señor don Félix Llovet; por la izquierda, parte con el entresuelo 1.º D. parte con escalera y rellano y parte con patio de luces; por el fondo, mediante el citado patio o jardín, con patio de manzana: por debajo, con la tienda derecha, entrando, y parte, con el vestíbulo de la casa; y por encima con el número 1.º 2.ª Coeficiente 7,30 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Barcelona, número 6, al tomo 571, de San Gervasio, folio 220, finca número 25.858, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.248-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76 de 1983 (Sección 1.ª), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narcis

so Ranera Cahis contra don Jesús García Martín, en reclamación de 3.043.291,95 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a ue se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 8 de julio de 1983 y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Número dos.—Vivienda en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Ercilla, 48-48. Tiene una superficie útil de 130 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal la calle Ercilla, con elementos comunes y mediante una zona ajardinada aneja a esta vivienda, con dicha calle, a la derecha, entrando, con elementos comunes y mediante zona común ajardinada, con José Capafons; a la izquierda, entrando, con elementos comunes y mediante zona común ajardinada, con Baldomero Serrat, y al fondo, con elementos comunes y con dicha zona común ajardinada, con José Olaria y Luisa Mazzi. Tiene anejo al uso y disfrute privativo una zona ajardinada de unos 30 metros cuadrados aproximadamente, en su frente, que va desde la línea de fachada izquierda del edificio hasta el portal de entrada al edificio. Coeficiente, 27,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.790, libro 219, Sección Primera, folio 111, finca 19.424, inscripción primera.

Valorada en 5.250.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicidad expido el presente en Barcelona a 11 de mayo de 1983.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—3.950-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.078/78C, instado por «Ban-

co Condal, S. A.», contra doña Engracia Roura Pujol y don Miguel Frigola Gispert, por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto, en el que se hace constar que la única finca a sacar a pública subasta el próximo día 8 de junio, a las doce horas, es la «casa de planta baja y un piso sita en la calle Wifredo, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.581, libro 163 de San Feliú de Guixols, folio 57, finca número 5.235».

Barcelona, 18 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—3.021-16.

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 161 de 1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, contra don Juan Corchero Avila y doña Carmen Jiménez Romo, se hace saber que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, formando un solo lote, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta 3.ª, de esta ciudad de Hospitalet, el día 7 de julio próximo y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 2.000.000 de pesetas, que corresponde al importe total del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número cuatro.—Vivienda en planta baja, puerta segunda, de la casa sita en esta villa de San Baudilio de Llobregat, calle Montmany, número 30, consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; tiene una superficie útil de 43,37 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, caja de escalera, vestíbulo y patio de luces; derecha, entrando, finca de don Baudilio Aléu Torres; izquierda, calle Montmany, y fondo, finca de don Baudilio Aléu Torres, y patio de luces. Se le asigna una cuota de participación del 13,50 por 100.

Consta inscrita al tomo 506, libro 215 de San Baudilio, folio 231, finca número 15.975, inscripción tercera.

Dado en Hospitalet a 10 de mayo de 1983.—El Secretario judicial.—3.952-A.

IBIZA

Edictos

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 2 de Ibiza que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 155/1982, instados por el Procurador don Luis López López en representación de don Pablo Arriba Timón, contra Calo Den Real, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Porción de tierra bosque de 348.094,63 metros cuadrados, sita en Cala Vadella, parroquia de San Agustín, término municipal de San José, inscrita al tomo 84 de San José, folio 163, finca 7.784, inscripción segunda.

Dicha subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio y hora de las diez treinta bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 145.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Ibiza a 26 de abril de 1983. El Juez.—El Secretario.—6.252-C.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 2 de Ibiza, que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 160/1982, instados por el Procurador don Luis López López en representación de don Pablo Arriba Timón, contra «Calo Den Real, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Porción de tierra bosque de 348.094,63 metros cuadrados, sita en Cala Vadella, parroquia de San Agustín, término municipal de San José, inscrita al tomo 84 de San José, folio 163, finca 7.784, inscripción segunda.

Dicha subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 145.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Ibiza a 26 de abril de 1983. El Juez.—El Secretario.—6.253-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 528 de 1981, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Aleján, contra don Bernardino Correa Viera y su esposa, doña Florencia Edith Beningfield Bryson, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de San Agustín, 6 (Palacio de Justicia), previniendo a los licitadores:

1. Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (55.000.000 de pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

3. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulta del Registro de la Propiedad.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

B.—Finca resto, sita en el lugar y término expresado, y que mide 37 hectáreas 41 áreas, lindando: al Norte, la carretera de Las Palmas a Telde y el barranquillo del Salto del Negro; al Oeste, dicho barranquillo y camino viejo de Telde; al Este, carretera de Las Palmas a Telde, y Sur, con terrenos de herederos de don Victoriano Pérez Medina. Tiene en su interior la finca anteriormente descrita bajo la letra A, con la que linda por todos los rumbos, aunque separada por el Sur y Oeste con la carretera de Las Palmas a Telde. También tiene en su interior trozada de terreno que fue vendida a «Las Palmas Tivoli», aunque separada, dicese con la que también linda por todos sus

rumbos, aunque separada en parte, por Naciente y Sur, con la carretera de Las Palmas a Telde.»

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—6.778-C.

LEÓN

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 215/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de don Mariano Gómez del Castillo contra don Manuel Martínez Mendoza y doña María Isidora Marín Pérez, en ejecución de hipoteca mobiliaria de establecimientos mercantiles, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días el establecimiento que más abajo se reseña y señalar para la celebración de la misma el día 20 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 8.880.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 15 por 100 del referido tipo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan todas las obligaciones que al adquirente de local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que se sacan a subasta

El establecimiento mercantil destinado a sala de fiestas, sito en esta ciudad de León, avenida de Antibióticos, número 10, que gira bajo la denominación de «Sala de Fiestas Vudu», junto con el mobiliario y maquinaria relacionados en la escritura de constitución de hipoteca, y que son:

Mobiliario: 80 mesas, 50 pufs, 300 sillas, un armario empotrado, una caja fuerte marca «Fac», una máquina calculadora marca «Canon-Canola P 1250-D», una máquina eléctrica marca «Facit», una mesa de despacho-oficina y un sillón de despacho-oficina.

Maquinaria: Una registradora marca «Hugin», dos lavavajillas marca «Comenda», un fabricante de hielo marca «Scotman», dos botelleros marca «Braun», una cafetera marca «Faema» y un equipo musical compuesto de: una platina Onkio, una platina Teac de carrete, una mesa mezcladora Ecler, una etapa de potencia Quan Mlo. 303, dos columnas Music-Sandora, digo Music-San Mizar 2001, 189 metros de cable coaxial, un plato Ocnoson con cápsula Shure P, un juego de cascós, un carrete cinta, cuatro pies de micro, tres micros A.K.G., un micro Shure Mlo. 588, una caja de micros con siete Jacks, dos columnas Montarbo Mlo. 202 y un amplificador Montarbo Mlo. 453.S.

Dado en León a 17 de mayo de 1983.—El Juez, Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario.—6.859-C.

MADRID

Edictos

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 259 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don

Rubén Carrera Carrera, representado por el Procurador señor Álvarez del Valle, contra don José Carlos Vicente Rodríguez, sobre reclamación de 6.965.205 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 366.000 pesetas; 854.000 pesetas; 610.000 pesetas, y 488.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad para cada uno de los vehículos embargados, que a continuación se describen:

Coche automóvil, marca «Citroën» modelo «65 Club Break», de turismo, matrícula P-5293-K.

Un camión marca «Ebro», modelo 35-2, matrícula PO-8516-J.

Una furgoneta mixta, marca «Jeep Viasa», modelo 5-V 430, matrícula PO-2696K.

Una camioneta furgón, marca «Ebro», modelo 154, matrícula PO-5901-F.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente, que firmo en Madrid a 25 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticoñena.—El Secretario.—6.184-C.

*

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 841 de 1980, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Interparque, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 22 de junio próximo, a las once horas o, si no se pudiera por causa de fuerza mayor, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subastará

«En Móstoles, calle P. Velázquez, 3, escalera A, 1.ª-A. Superficie de 114,03 metros cuadrados aproximadamente. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, aseo, baño y terraza. Linda: derecha, entrando, piso B y escalera; izquierda, piso B, pero con acceso por escalera central; fondo, jardines y vías de acceso para uso de los componentes de "Conde Duque"; frente, pasillo de acceso, hueco de escalera derecha y patio de luces A. Cuota: 0,845 por ciento.»

Inscrita en el Registro de Getafe, tomo 1.243, libro 591 de Móstoles, folio 211, finca 51.247.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 16 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—6.139-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 604/79, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Ibérica de Seguros La Providence, Sociedad Anónima» y «La Providence» para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo de tasación, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 22 de junio de 1983, a las once treinta horas de su mañana, del inmueble hipotecado siguiente:

En Madrid, calle Pradillo, número 5, con vuelta a Marqués de Santillana, de esta capital, número 1, y con vuelta a la de San Ernesto, número 6 y 8. Dicho local está situado en la planta de semisótano, a nivel calle de Pradillo y en planta baja nivel calle de San Ernesto. La superficie útil de este local es de 1.942 metros 9 decímetros cuadrados, en planta de semisótano de 512 metros 88 decímetros cuadrados, 54 metros 97 decímetros cuadrados. Coeficiente de propiedad, 15 enteros por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al folio 43, libro 218, finca 4.103, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, que resulta ser el de 238.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 20 de abril de 1983.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado-Juez.—6.138-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 145/79-A-2, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Cibeca, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

En San Sebastián de los Reyes, urbanización «Cibeca», bloque 46, piso 1.º, número 2, sito en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie construida de 100,25 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 244 tomo 794, libro 135, finca 11.242.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 5 de julio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si hubiere que suspenderse la subasta en la hora indicada, se celebrará a las trece del mismo día.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—6.147-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.321 de 1982-D, a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros», contra «Promotora Constructora Miralcampo, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Lote 1.º—Local segundo, de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, destinada a vivienda, en la planta primera alta, derecha subiendo por la escalera del tipo 1, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 226, tomo 1.181,

libro 45 de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.842. Inscripción 1.ª

Lote 2.º—Local tercero de la casa en Azuqueca de Henares en la calle Nardo, sin número de orden, destinado a vivienda, en la planta primera alta, portal A, o izquierda mirando de frente al edificio, izquierda subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 228, tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.843. Inscripción 1.ª

Lote 3.º—Local cuarto de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta segunda alta subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 230, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.844. Inscripción 1.ª

Lote 4.º—Local quinto de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta segunda alta, izquierda subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 232, del tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registrada número 8.845. Inscripción 1.ª

Lote 5.º—Local sexto de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta segunda alta, izquierda subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 234, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca registral 4.846. Inscripción 1.ª

Lote 6.º—Local séptimo de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal A, o izquierda mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta tercera alta, izquierda subiendo por la escalera, del tipo I, con superficie construida de 118 metros 21 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 236 del tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral 4.847. Inscripción 1.ª

Lote 7.º—Local octavo de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle Nardo, sin número de orden, portal en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta primera alta, derecha subiendo por la escalera, del tipo II, con superficie construida de 123 metros 71 decímetros cuadrados. Cuota del 6,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 238, tomo 1.181, libro 45 de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.848. Inscripción 1.ª

Lote 8.º—Local noveno de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha mirando de frente al edificio, destinado a vivienda en la planta primera alta, izquierda subiendo, del tipo II, con superficie construida de 105 metros 37 decímetros cuadrados. Cuota del 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 240, tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.849. Inscripción 1.ª

Lote 9.º—Local décimo de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha mirando de frente al edificio, destinado a vivienda en la planta segunda alta, derecha subiendo por la escalera, del tipo II, con superficie construida de 123 metros 71 decímetros cuadrados. Cuota del 6,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 242, tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.850, inscripción 1.ª

Lote 10.º—Local undécimo de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha mirando de frente al edificio, destinado a vivienda en la planta segunda alta, izquierda subiendo por la escalera, del tipo III, con superficie construida de 105 metros 37 decímetros cuadrados. Cuota del 5,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 244 del tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.851, inscripción primera.

Lote 11.º—Local duodécimo de la casa en Azuqueca de Henares, en la calle del Nardo, sin número de orden, portal B, o derecha mirando de frente al edificio, destinado a vivienda, en la planta tercera alta, derecha subiendo por la escalera, del tipo II, con superficie construida de 123 metros 71 decímetros cuadrados. Cuota del 7,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 2, al folio 246, tomo 1.181, libro 45, de Azuqueca de Henares, finca registral número 4.852, inscripción 1.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12, de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta 3.ª, se ha señalado el día 27 de junio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—La presente subasta sale por lotes separados.

Si por causas de fuerza mayor no se celebrara la subasta se haría en día o días sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.915-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 177/81, tramitado en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Josefina Iglesias y Almejeira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describa y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a sus diez y media horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, y se previene a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es la cantidad de 5.625.000 pesetas, ya rebajado el 25 por 100 con respecto a la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico de dicha cantidad, sin cuyo requisito no están admitidos a la subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle Donoso Cortés, 86, urbana, piso 5.º derecha, situado en la planta 5.ª, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 86 de la calle Donoso Cortés, en Madrid. Mide una superficie de 126,08 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Donoso Cortés; por la derecha, mirando desde la calle, con el piso 5.º izquierda, meseta y hueco de la escalera, patio central de luces, y otra vez el piso 5.º izquierda; por la izquierda, con la casa número 88 de la indicada calle don Juan Guerrero Ruiz, y por el fondo, con patio de luces. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de siete enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, al tomo 1.037, folio 213, finca número 41.751, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1983. El Secretario.—6.142-C.

*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Vazbal, S. A.», número 1.912 de 1981, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 5 de julio de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.110.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

lo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En Móstoles, calle Santiago Vivas, bloque 134, piso 6.º C, urbanización «La Loma» de Móstoles, con fachada principal a la calle Santiago Vivas y con una superficie construida de 79,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.789, libro 614, folio 230, finca 54.846, inscripción segunda.

Se saca la expresada finca a subasta por la cantidad de 1.110.000 pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—6.148-C.

Don Angel Llamas Amestoy Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Tobrasa, S. A.», con el número 1.682/79-B, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 1 de julio de 1983, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra B, en la calle Meneiros número 87, de Leganés (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.329, libro 407, folio 1, finca 29.505.

Se saca a subasta por el precio de pesetas 800.000, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—6.145-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 4 de 1980, con arreglo al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra «Promociones y Construcciones del Centro, S. A.», sobre reclamación de cantidad he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 30 de junio próximo, y horas de las once, o, en su caso, a las trece quince horas de dicho día, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Piso 1.º, letra A, de la casa número 14 del grupo «Las Fuentes», sita en calle Hernán Cortés, sin número, de Alcalá de Henares.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 2.413, libro 528, folio 238, finca número 36.804, inscripción segunda.

Valorado en 933.333 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior al referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste, y

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo citado, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Secretario.—6.144-C.

Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 909-G de 1981, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra «Promociones y Construcciones del Centro, S. A.» se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Piso bajo, letra A, de la casa número 44 del grupo «Las Fuentes», sita en avenida de Nuestra Señora de Belén, sin número. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximadamente de 83,46 metros cuadrados, y linda: frente, con caja de la escuela y patio mancomunado con la casa número 45 del mismo grupo «Las Fuentes»; derecha, entrando, con medianería y patio mancomunado con dicha casa; fondo, con fachada lateral izquierda del edificio, e izquierda, con vivienda letra B de la misma planta. La cuota de

su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de cinco enteros y noventa y tres centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.420, libro 530, folio 64, finca número 36.820, inscripción segunda.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 960.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para el remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 29 de junio del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, excepto los sábados, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse todo licitador con la titulación, y no tendrá derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1983. El Juez.—El Secretario.—6.143-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.143/82, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Amador Moza Jiménez y doña María Josefa Horcajada Castellanos, se anuncia la venta en público subasta, por segunda vez, y términos de veinte días, la finca hipotecada a que se contrae del expresado procedimiento y que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, el día 23 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid), calle Nuestra Señora del Pilar, número 13, bloque 2, piso bajo, letra D, bloque C. Es de tipo C y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero, con una superficie útil de 75,092 metros cuadrados y construida de 98,060 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo distribuidor; derecha entrando, piso letra D y terrenos de finca matriz, destinados a viales; izquierda, escalera y terraza formada por cuarto de calderas y cuya terraza tiene acceso este piso y derecho a su uso, y fondo, los mismos terrenos de viales. Le corresponde una cuota de 1,071 por 100 en el solar, elemen-

tos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.447, libro 547, folio 222, finca número 37.912, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta el de pesetas 1.500.000, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que fíjase en Madrid a 28 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.140 C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario número 1.869-80, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra otros y «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«34. Finca número 38, piso 9.º, puerta número 2, situado en la novena planta del edificio sito en Fuenlabrada, calle Habana, número 39.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.113, libro 218, folio 19, finca número 17.991.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 975.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de préstamo e hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y con las demás condiciones y requisitos que aparecen en el edicto publicado para la subasta anterior señalada para el día 24 de enero último, que no llegó a celebrarse por causas de fuerza mayor, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de noviembre de 1982, número 282, páginas 32318 y 32319, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de fecha 16 de noviembre de 1982, y en el diario «El Alcázar» de esta capital, de fecha 5 de noviembre de 1982.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.141-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 355 de 1983 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Madrid Cercanas, S. A.», en los cuales, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 5 de julio del año actual, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pacto en la escritura de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana 14. Piso o vivienda 3.º-C, perteneciente al bloque 10 de la urbanización «El Soto» en Collado Villalba (Madrid). Está situado en la planta 3.ª del edificio en que radica y ocupa una superficie construida de 100,90 metros cuadrados, aproximadamente, incluidos servicios comunes y cuarto trastero. A esta vivienda le es inherente el cuarto trastero número 15, situado en la planta de cubierta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: considerando su frente, la entrada a la vivienda, por la derecha, vivienda letra D; por la izquierda, bloque 9; por el fondo, con zona no edificada, y por su frente, con descansillo escalera, scaleta y zona no edificada. Su cuota supracomunidad es de 0,342 por 100, y en la casa de 6,15 por 100.»

Esta finca así descrita es parte segregada por división horizontal de la inscrita con el número 6.325, al folio 231, del tomo 1.368, libro 131 de Collado Villalba. La inscripción extensa es la 14 de la finca número 6.325, al folio 231 del tomo 1.368, libro 131 de Collado Villalba.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 1.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—6.146-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Material Auxiliar de Electricidades, S. A.», representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra don Juan Vicente Lloret Gisbert, en los cuales he acordado,

por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se indican, señalándose para la celebración del remate el día 4 de julio próximo, a las doce horas, de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta:

Un terreno de secano de 2.610 metros cuadrados en la partida de Cotelles, término de Polop de la Marina (Alicante). Registrado en el tomo 397, libro 20, folio 162, finca 2.933, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Tipo de la presente subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—6.255-C.

*

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 20/80, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Exterior de España, contra don Alberto Putín Bertache y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de julio, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plazo de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 4.875.000 y 375.000 pesetas, respectivamente, para la primera y segunda finca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Quinta.—Que los títulos, suplidos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado para poder ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho de exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Primera.—Urbana. Parcela de terreno situado en el término de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie de 782 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, en línea de 26,40 metros, con la carretera de Fuenlabrada; por la derecha, entrando, en 42 metros con finca adquirida por don Sergio Juárez Mora; por la izquierda, en línea quebrada de dos rectas que miden de frente y fondo, 15,55 metros y 30,20 metros, con el arroyo de La Aldehuela, y por el fondo, Norte, en 8,70 metros con el mismo arroyo.

Inscrita en el tomo 342, libro 108 de Fuenlabrada, folio 110, finca 9.581, inscripción segunda.

Segunda.—Rústica. Tierra situada en el término de Fuenlabrada, en el denominado camino de Pinto. Ocupa una superficie aproximada de 66 áreas. Linda: al Norte, con el camino de Pinto; al Este, con tierra de los herederos de Santiago Alonso y los de Francisco Escolar; al Sur, con los herederos de Francisca Escolar, y al Poniente, con los herederos de Carlos de la Vieja.

Inscrita en el Registro de Leganés, al tomo 233, libro 80 de Fuenlabrada, al folio 93, finca número 7.161, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 10 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.201-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 297 de 1982-R, promovidos por el «Banco de Santander, S. A.», representada por el Procurador don Eulalio Camacho Sáenz, contra don Manuel González y Ramírez de Verger y su esposa, doña Nieves Fusteguerras Gallardo, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana. Número 37 de la división, piso o vivienda letra E, en la 4.ª planta del edificio bloque número 2 de los que forman el conjunto residencial «Parque del Retiro» en el paseo de las Delicias de Jerez de la Frontera. Mide 116 metros cuadrados; consta de entrada, cocina, lavadero, tendedero, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza con jardines. Linda: derecha, entrando y espalda o fondo, con zona verde en proyección vertical; izquierda, con vivienda letra F de esta planta. Le corresponde como privativo un espacio para tendedero en la azotea del edificio, delimitado en

el plano unido a la escritura que le sirve de título, y tiene asignada una cuota de participación de un entero con noventa centésimas por ciento.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 3.ª, Prado de San Sebastián, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas y se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Sevirá de tipo para esta subasta, el valor dado a la finca en la escritura de constitución, ascendente a 2.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto.—Los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en autos y quedarán subrogados expresamente a las responsabilidades de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate, quedando aquellas subsistentes y sin cancelar.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.137-C.

VALENCIA

Edicto

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 501 de 1983, se tramita procedimiento de hipoteca mobiliaria, instado por María Barrancho García, representada por el Procurador señor Recuenco, contra «Ecsa, S. L.», en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de diez días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

El vehículo se encuentra en Burjasot, Isaac Peral, 31, bajo.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

Vehículo comercial marca «Ebro F.275», modelo F. mixto 66BR, matrícula V.8902-AF. Peso máximo autorizado 2.420, categoría segunda, plazal 006. Servicio particular, motor «Perkins», modelo 4.108, tipo Diesel 4-T. cuatro cilindros.

Valorado en 1.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.202-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/82, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Mendoza, contra don Antonio Genaro Román Rico y doña María Luz García Martínez, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 25 por 100 de descuento sobre el precio pactado, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda de la mano derecha de la planta alta 1.ª, en la calle Landako, número 20-B, de Llodio. Tiene una superficie útil de 79,93 metros cuadrados, y construida de 97,28 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo de distribución. Tiene una solana con salida por la cocina y el salón-comedor. Linda: al Norte, terreno que rodea la edificación; al Este, vivienda centro de la misma planta y portal, meseta de escalera y caja de escalera; al Oeste, terreno que rodea la edificación; al Sur, terreno que rodea la edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava), al tomo 598 de Vitoria, folio 246, finca número 4.419, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Olagibel, número 15, 2.ª oficina número 18), el día 27 de junio, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio del 25 por 100 de descuento sobre el precio pactado de pesetas 2.650.000, no admitiéndose posturas inferiores a 1.987.500 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del primero del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la inscripción registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 26 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.218-C.